



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 12-2026

En el GAD PARROQUIAL ARQ. SIXTO DURAN BALLÉN de la Parroquia Rural Arq. Sixto Duran Ballén, Cantón 24 de mayo, Provincia de Manabí, siendo las 09:30AM HORAS del día Lunes 29 de junio de 2026, de conformidad con lo que establece los artículos 316 – 318 del COOTAD, se convoca a Sesión ordinaria de Concejo se reúnen con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE JUNIO 2026.
4. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA PARROQUIAL ARQUITECTO SIXTO DURAN BALLEEN;
5. TEMAS SOBRE EL TERRENO PARA LA "CONSTRUCCION DE LA COMPAÑÍA DE CUERPO DE BOMBEROS"
6. CLAUSURA ;

DESARROLLO

1. Siendo las 09h30, la Secretaria procedió a verificar el quórum reglamentario, constatándose la presencia de la totalidad de los miembros del órgano legislativo parroquial. En virtud de existir el quórum legal establecido en el artículo 320 del COOTAD, el señor Presidente declaró formalmente instalada la sesión ordinaria.
2. El señor Presidente puso en consideración de los miembros presentes el orden del día previamente convocado. No existiendo observaciones ni modificaciones, este fue aprobado por unanimidad.
3. Seguidamente, se puso en conocimiento de los miembros de la Junta Parroquial el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 10 de Junio de 2026. Una vez revisado su contenido, el acta fue aprobada por unanimidad.
4. El señor Presidente informó que el miércoles 24 de junio de 2026 la volqueta institucional presentó una avería mecánica mientras se encontraba ejecutando trabajos, registrándose daños en el sistema de propulsión y en



el balde, situación que ya fue arreglada. Asimismo, comunicó que la maquinaria del Gobierno Provincial de Manabí, que venía ejecutando labores en la vía Olmedo fue trasladada a otro lugar, el GAD Parroquial remitió un oficio solicitando la suscripción de un convenio de cooperación con el Gobierno Provincial de Manabí que permita la contratación de maquinaria para atender las necesidades viales de la parroquia. Señaló además que, ante la ausencia de maquinaria institucional, varios moradores se han visto en la necesidad de contratar maquinaria particular para la ejecución de dichos trabajos, pese a tratarse de una competencia en la que el Gobierno Provincial debería brindar el respectivo apoyo. De igual manera, informó que dio inicio el curso de Primeros Auxilios y Farmacología, desarrollado en coordinación con la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), cuya duración será de cinco semanas. Indicó además que posteriormente se dará inicio al curso de Gastronomía. Respecto a los trabajos que se ejecutan en la comunidad de Matapalo, manifestó que aún resta transportar aproximadamente cuarenta viajes de material para completar un tramo aproximado de 300 metros, para lo cual se prevé destinar la volqueta institucional al acarreo del material correspondiente como ayuda. Finalmente, la ingeniera María Lilibeth Rodríguez Delgado informó sobre la necesidad de efectuar una reforma presupuestaria destinada a la adquisición de insumos para el Centro de Rehabilitación. Analizada la propuesta, esta fue aprobada por unanimidad por los miembros presentes.

5. En este punto se analizó la propuesta relacionada con la donación de un lote de terreno para la futura construcción de una Compañía del Cuerpo de Bomberos en la parroquia.

Luego del análisis correspondiente, los miembros del órgano legislativo aprobaron por unanimidad la donación del terreno, considerando que dicha obra constituye un aporte significativo para fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias y contribuir al desarrollo integral de la parroquia. Durante el tratamiento de este punto, los presentes solicitaron conocer las dimensiones mínimas requeridas para la implantación de la infraestructura, considerando que existe el interés institucional de destinar, en el futuro, parte del mismo predio para la construcción de patios destinados al resguardo de la volqueta institucional y al almacenamiento de sus respectivos repuestos, por tratarse de bienes estratégicos para la prestación de los servicios del GAD Parroquial.



6. Habiéndose agotados los puntos del orden del día, se clausura la sesión ordinaria del día 29 de junio de 2026, siendo las 10:00 HORAS CON 18 MINUTOS.

Como aceptación y aprobación de lo tratado, se procede a dejar constancia mediante la firma de cada uno de los vocales y Presidente.

Jacinto Manuel Villamar
**PRESIDENTE DEL G.A.D PARROQUIAL
SIXTO DURAN BALLÉN**

Lcda. Rosa Mercedes Rendón Segura

Tnlgo. Jorge Javier Aviléz Vera

Lcdo. Modesto Eulogio García Muñiz

Sr. Henry Estuardo Menéndez Cabrera

La suscrita Ing. María Lilibeth Rodríguez Delgado, secretaria del GAD Parroquial Arq. Sixto Duran Ballén, se sienta razón y da Fé que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del 29 de Junio de 2026, para fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

**Ing. María Lilibeth Rodríguez Delgado
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL
SIXTO DURAN BALLEEN**

